

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

6023 *Resolución de 10 de junio de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 1 de junio de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2020.–La Presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet Lamaña.